GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 53/2024

Asunción, 01 de febrero de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la **Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 3/2024 "**Adquisición de Mamparas - Ad Referéndum 2024" – ID N° 438.172**.

Igualmente, cumplimos en informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo en el presente llamado, en razón a que se refiere a una adquisición, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces en las que será requerida su prestación, según Resolución DNCP N° 4400/22.

Justificación: No se considera pertinente otorgar el anticipo mencionado en el Art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23, en atención a que el servicio requerido en esta convocatoria, será a través de un Contrato Abierto, lo que indica que no serán solicitados los bienes en una sola Orden de Compra, por lo que la ejecución se realizará de acuerdo a las necesidades emergentes.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones